



UNIVERSIDAD NACIONAL “SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”

“Una Nueva Universidad para el Desarrollo”

Resolución de Consejo Universitario-Rector

Nº 321 -2019-UNASAM

Huaraz, 07 de Junio de 2019



Visto, el Oficio N° 167-2019-UNASAM-DGPP/D, de fecha 29 de mayo de 2019, del director general (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre aprobación del Plan Estratégico Institucional 2020-2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Estratégico Institucional 2020-2022 de la Universidad nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”-UNASAM, se constituye en el instrumento de orientación y adopción de decisiones institucionales en el mediano plazo, en el cual se ha determinado las prioridades a implementar, derivadas de un diagnóstico e identificación de las estrategias a desarrollar y ser utilizadas por los miembros de la Comunidad Universitaria;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, se determina que al 15 de abril de 2019 las entidades de los tres niveles de gobierno deberán haber validado internamente su Plan Estratégico Institucional (PEI) con un horizonte temporal mínimo al año 2022, con cargo a su aprobación formal posterior. Los Pliegos deberán dejar constancia de dicha validación en documento escrito. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, a través del documento del visto, el director general (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita al Rectorado la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2020-2022, toda vez que ha sido aprobado por el Consejo Nacional de Planeamiento Estratégico mediante Informe Técnico N° 134-2019-CEPLAN/DNCPEI de fecha 26 de abril de 2019 e informado con el Oficio N° D000201-2019-CEPLAN-DNCP de fecha 27 de abril de 2019;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 03 de junio 2019, el director general (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2020-2022; debatido el caso se acordó por mayoría aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”;

De conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 153º del Estatuto de la UNASAM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que los órganos competentes de la UNASAM den cumplimiento a la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”

“Una Nueva Universidad para el Desarrollo”
Resolución de Consejo Universitario-Rector

Nº 321 -2019-UNASAM

Huaraz, 07 de Junio de 2019



Mag. EVA DELFINA ZARZOSA MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL (e)



Registrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. JÚLIO GREGORIO POTERICO HUAMAYALLI
RECTOR

Cc.-R-VRACD-VRINV.-OCI- DGA-OGPP-DASA-DGF-OGAJ-Int.
AGH/j



UNASAM	
OFICINA GENERAL DE	
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
RECIBIDO	
Fecha:	23 JUN. 2019
Registro N°:	054
Hora:	Folios:
PASEA:	
1. Dirección de Planificación	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Dirección de Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Dirección de Desarrollo Institucional	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Archivo	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Secretaría	<input checked="" type="checkbox"/>
GOBIERNO Y FINANZAS	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>B</i>	
JEFE DE OGPP	

27 JUN. 2019

OL copia
Jefe OGPP

UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2020 - 2022



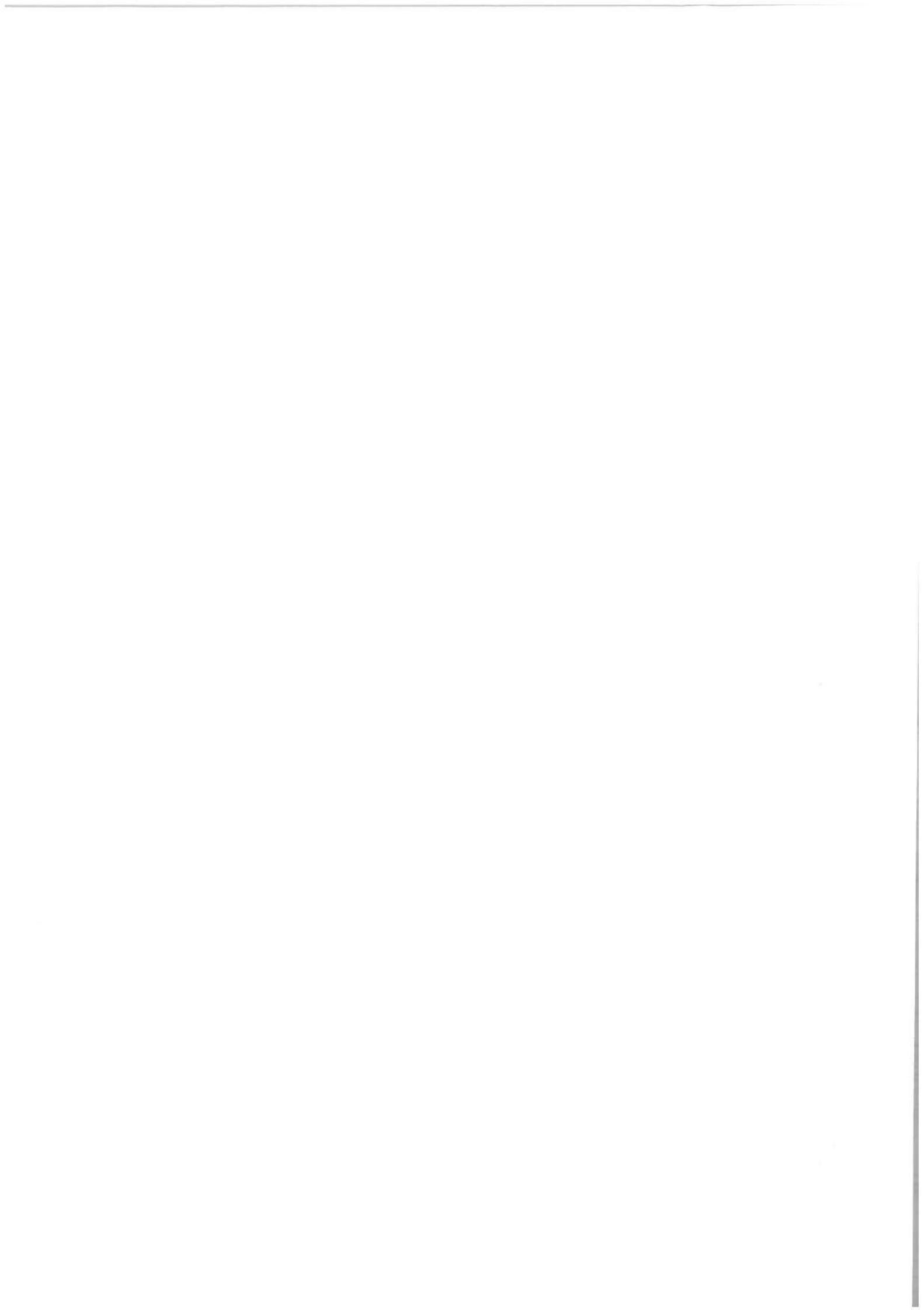


ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	5
JEFES DE OFICINAS CENTRALES	6
COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	7
EQUIPO TÉCNICO.....	8
1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	9
2. MISIÓN INSTITUCIONAL	10
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	10
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	12
5. RUTA ESTRATÉGICA.....	17
6. ANEXOS	19
B-1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES.....	19
B-2 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	20
B-3 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	25
MEDIOS DE VERIFICACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL LICENCIAMIENTO.....	37
GLOSARIO	44

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&







PRESENTACIÓN

La imagen objetivo de futuro de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo diseña una ruta estratégica que permitirá reafirmarse como una institución de educación comunitaria y para la comunidad, de calidad, que tiene cobertura ocupacional, regional y nacional y está comprometida con la transformación de la sociedad y prospectivamente integrada al contexto internacional.

Esta ruta le permitirá internalizar fortalezas y convertir las oportunidades del escenario para su transformación competitiva en los campos del conocimiento.

El Plan Estratégico Institucional 2020 – 2022 de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - UNASAM, aprobado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN mediante el Informe Técnico N° 134-2019-CEPLAN/DNCPEI, se constituye en el instrumento de orientación y adopción de decisiones institucionales en el mediano plazo, en el cual se han determinado las prioridades a implementar, derivadas de un diagnóstico e identificación de las estrategias a desarrollar y ser utilizadas por los miembros de la Comunidad Universitaria.

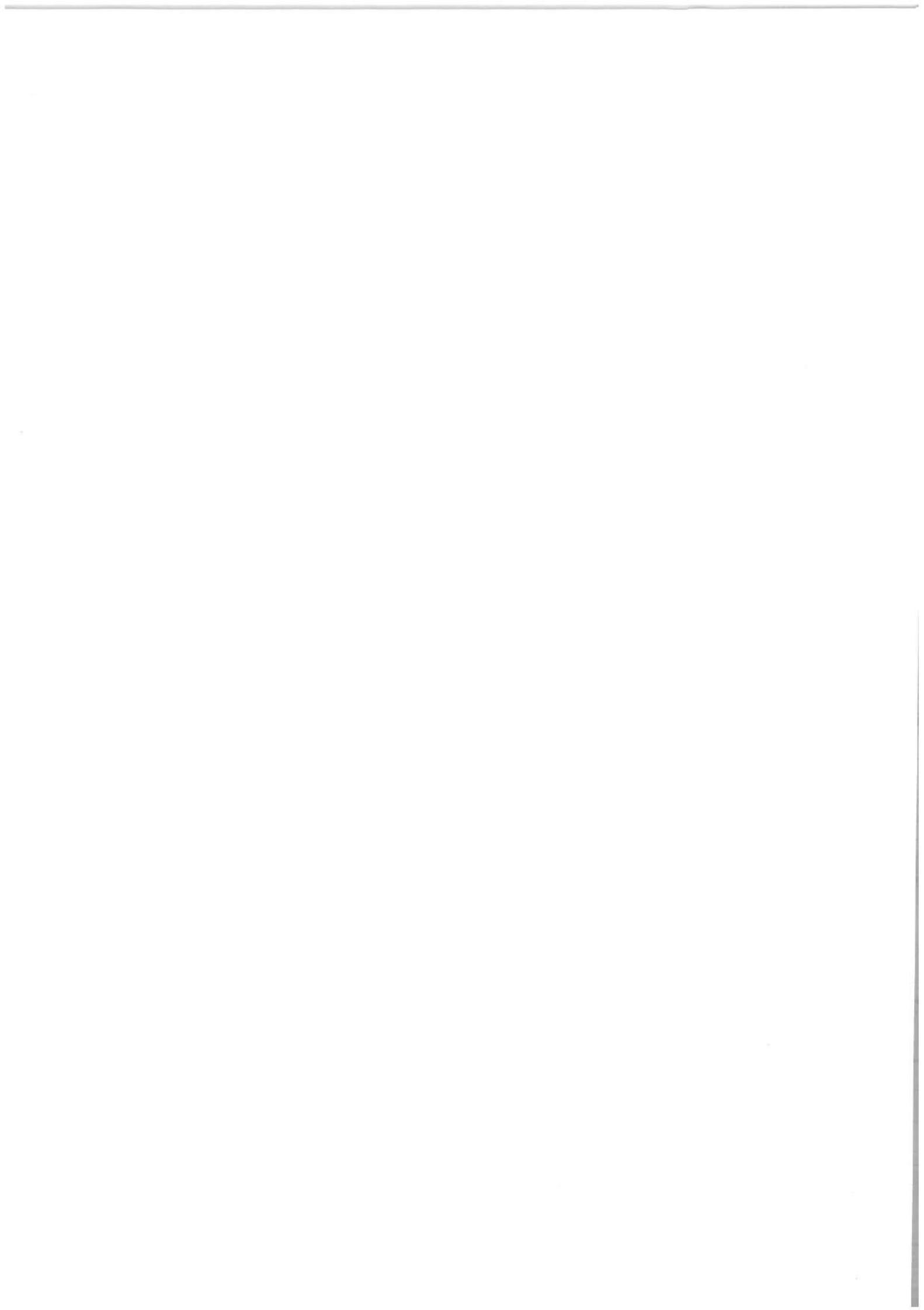
El Plan Estratégico Institucional (PEI) consiste en la programación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cada nivel de ellos con los correspondientes indicadores y metas para su medición, que para el trienio aspiran a la materialización de la política institucional diseñada en los ejes estratégicos del Plan de Gobierno Rector 2015 – 2020 debidamente articulado al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua establecida en la Directiva N° 01-2017-CEPLAN, con las de políticas y planes del SINAPLAN y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD que aprobó la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional.

Complementariamente, el PEI permitirá fortalecer nuestra institución para que sea reconocida nacional e internacionalmente, así como contribuirá a generar valor para la UNASAM a través de las siguientes acciones:

- a. Generar un ambiente de cambio al impulsar un proceso de planificación táctica, que permita realizar estrategias innovadoras.
- b. Agilizar la toma de decisiones en forma pro activa.
- c. Lograr consenso, alineando a todos los centros de costos con los objetivos claves que permitan el crecimiento de la institución.
- d. Racionalizar los recursos presupuestarios, priorizando y alineando las iniciativas o acciones de la universidad.
- e. Incorporar un proceso dinámico de planeación estratégica.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN







UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación



Dr. Julio Poterico Huamayalli

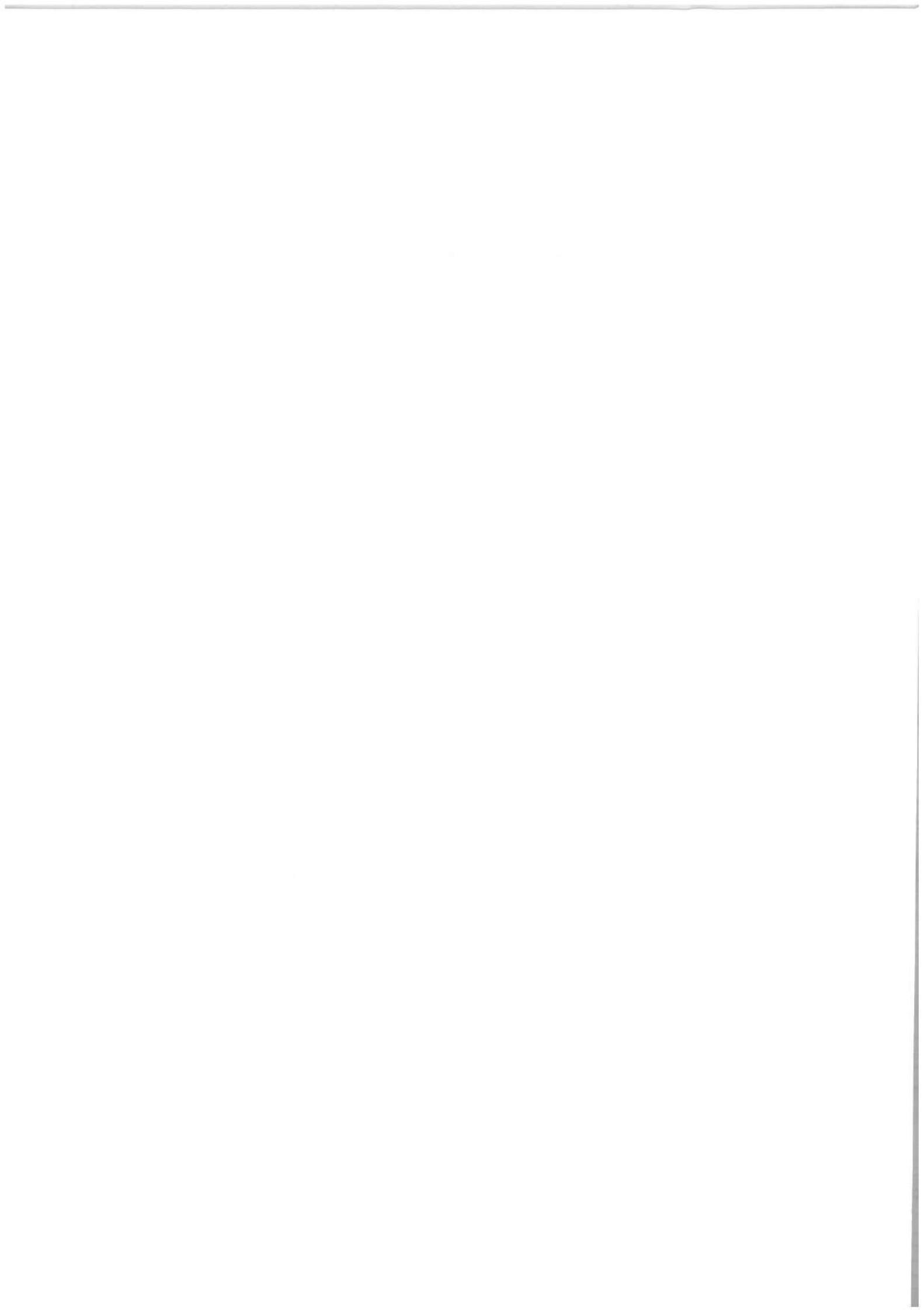


Dr. José Ramírez Maldonado



Dr. Esmelin Niguín Alayo







**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: Dr. Julio Poterico Huamayalli
Vicerrector Académico	: Dr. Esmelín Niñuín Alayo
Vicerrector de Investigación	: Dr. José Ramírez Maldonado

DECANOS

Facultad de Ingeniería Civil	: Mag. Elio Milla Vergara
Facultad de Ciencias Agrarias	: Mag. Pedro Colonia Cerna
Facultad de Ingeniería de minas Geología y Metalurgia	: Mag. Luis Torres Yupanqui
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias	: Dra. Norma Gamarra Ramírez
Facultad de Ciencias del Ambiente	: Dr. Alfredo Reyes Nolasco
Facultad de derecho y Ciencias Políticas	: Dr. José Becerra Ruiz
Facultad de Economía y Contabilidad	: Dr. José Ruiz Vera
Facultad de Administración y Turismo	: Mag. Juan Vilchez Cárcamo
Facultad de Ciencias Médicas	: Dr. Julio Menacho López
Facultad de Ciencias	: Mag. Carlos Reyes Pareja
Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Comunicación	: Mag. Francisco Neyra Rojas

&&&&&&&&&&&&&&&



JEFES DE OFICINAS CENTRALES

1. Dirección General de Administración : Dr. Luis Natividad Cerna
2. Oficina de Secretaría General : Mag. Eva Zarzosa Márquez
3. Oficina de Control Institucional : Mag. Austragilda Quezada Ganosa
4. Oficina General de Planificación y Presupuesto : Mag. Alberto Broncano Díaz
5. Oficina General de Asesoría Jurídica : Abg. Jesús Henostroza Suárez
6. Oficina General de Imagen Institucional : Lic. Jim Montalvo Cárdenas
7. Oficina General de Tecnologías de Información, Sistemas y Estadística : Ing. Jaime Minaya González
8. Oficina General de Desarrollo Físico : Ing. Ramón Urtecho Casimiro
9. Oficina General de Pre Inversión : Econ. Elizabeth cerna Luna
10. Oficina General de Calidad Universitaria : Dr. Miguel Ramírez Guzmán
11. Dirección Académica de Estudios Generales : Mag. Angel Quispe Talla
12. Oficina General de Centros de Investigación y Experimentación : PhD. Lorenzo Ayora Garagate
13. Oficina General de Estudios : Mag. Erik Flores Chacón
14. Oficina General de Servicios Académicos y Publicaciones : Lic. Segundo castro García
15. Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria : Lic. Ernesto Narváez Pomiano
16. Oficina General de Investigación : Mag. Henry Garrido Angulo
17. Oficina General de Admisión : Mag. Optaciano Vásquez García





COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
2020 -2022

(R.R N° 807-2018-UNASAM)

COMISIÓN CENTRAL

Rector	: Dr. Julio Poterico Huamayalli
Vicerrector Académico	: Dr. Esmelín Niquín Alayo
Vicerrector de Investigación	: Dr. José Ramírez Maldonado
1. Oficina de Secretaría General	: Mag. Eva Zarzosa Martínez
2. Facultad de Ingeniería Civil	: Mag. Elio Milla Vergara
3. Facultad de Ciencias Agrarias	: Mag. Pedro Colonia Cerna
4. Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Metalurgia	: Mag. Luis Torres Yupanqui
5. Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias	: Dra. Norma Gamarra Ramírez
6. Facultad de Ciencias del Ambiente	: Dr. César Dávila Paredes
7. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	: Dr. José Becerra Ruiz
8. Facultad de Economía y Contabilidad	: Dr. José Ruiz Vera
9. Facultad de Administración y Turismo	: Mag. Juan Vilchez Cárcamo
10. Facultad de Ciencias Médicas	: Dr. Julio Menacho López
11. Facultad de Ciencias	: Mag. Carlos Reyes Pareja
12. Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Comunicación	: Mag. Francisco Neyra Rojas
13. Director de la Escuela de Pos Grado	: Dr. Loel Bedón Pajuelo
14. Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	: Mag. Alberto Broncano Díaz
15. Director de la Dirección de Planificación	: Econ. José Sifuentes Stratti
16. Director de la Dirección de Presupuesto	: Dr. Herbert Peláez Cruzado
17. Directora de la Dirección de Desarrollo Administrativo	: Mag. Carmen Azabache Arquinio





EQUIPO TÉCNICO

1. Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto : Mag. Alberto Broncano Díaz
2. Director de la Dirección de Planificación : Econ. José Sifuentes Stratti
3. Director de la Dirección de Presupuesto : Dr. Herbert Peláez Cruzado
4. Directora de la Dirección de Desarrollo Administrativo : Mag. Cármela Azabache Arquinio
5. Jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria : Mag. Miguel Ramírez Guzmán
6. Jefe de la Oficina General de Estudios : Msc. Erick Flores Chacón
7. Jefe de la Oficina General de Desarrollo Físico : Ing. Ramón Urtecho Casimiro
8. Director de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares : Lic. Elías Camones Vargas
9. Jefe de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones : Sr. Alfredo Ciriaco Verde
10. Jefe de la Oficina General de Tecnologías de Información, Sistemas y Estadística : Ing. Jaime Minaya Gonzales
11. Jefa de la Dirección de Pre Inversión : Econ. Elizabeth Cerna Luna





1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Educación – MINEDU, ha identificado la variable prospectiva al año 2030: *"Calidad de la formación de la educación superior universitaria"*, y según SUNEDU, el empleo formal entre los egresados universitarios se ha sostenido en los últimos años entre 67.5% y el 71.5%, tasa que casi triplica la correspondiente a la PEA ocupada total. Ello indicaría que una mayor productividad del trabajador, asociada a su mayor nivel educativo.

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo en el marco de la implementación de la Reforma Universitaria, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, y la Ley Universitaria; busca generar conocimiento a través de la investigación; a la formación integral, humanista, científica y tecnológica, a través del ejercicio de la docencia; y al desarrollo del país, mediante sus diversas formas de presencia en la sociedad.

En este marco de la política general de gobierno y propiamente del Sector, la gestión de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, propone para el período 2020 – 2022 su política institucional, orientada a prestar servicio educativo para la generación de un producto adecuado a través de la formación de profesionales, con las capacidades y habilidades requeridas por el medio nacional, brindar conocimiento para la eficiencia en el desempeño laboral requerido por el mercado de trabajo, y en el largo plazo ser una universidad de nivel internacional.

En el marco de la reforma universitaria se propone ofrecer una educación superior de calidad, que proporcione a los jóvenes estudiantes de las herramientas necesarias para alcanzar sus metas y se constituyan a su vez medio de cambio e impulso del medio social en el que les corresponda inter actuar.

Elevar la calidad de la enseñanza implica mejorar la gestión institucional por resultados, a través de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Mejorar la formación académica de los estudiantes santiaguinos.
2. Promover la investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.
3. Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.
4. Fortalecer la gestión institucional.
5. Implementar la gestión de riesgos de desastres.

Estos objetivos responden a los lineamientos del Plan de Gobierno Rector 2015 – 2020 sustentados en los ejes de desarrollo: 1) Gestión del potencial humano y bienestar de la comunidad universitaria, 2) Modernización de la gestión institucional orientada a resultados, 3) Gestión transparente, participativa y rendición de cuentas, 4) Concertación para una gestión sostenible, 5) Gestión académica orientada a la excelencia eficiencia y calidad, 6) Fomento de la pertinencia de la investigación, 7) Responsabilidad social universitaria y 8) Internacionalización.

Dr. Julio Poterico Huamayalli
Rector





2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión constituye el propósito fundamental de la Universidad, su rol central de conformidad con la ley orgánica de su creación y sus funciones generales en el marco de la reforma universitaria.

BRINDAR FORMACIÓN PROFESIONAL A LOS ESTUDIANTES CON VALORES ÉTICOS, GENERANDO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES SANTIAGUINOS

La formación académica es un conjunto de conocimientos adquiridos, los cuales son una herramienta que ayudarán a consolidar las competencias de los futuros profesionales.

Indicador:

1. Porcentaje de graduados que culminan sus estudios conforme al programa curricular por escuela profesional.

OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La investigación universitaria fortalece la formación académica, permite establecer contacto con la realidad a fin de que la conozcamos mejor, la finalidad de esta consiste en formular nuevas teorías o aplicar tecnología en el área de influencia de la universidad.

Indicador:

1. Tasa de investigaciones publicadas en revistas indexadas por cada cien docentes.





OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La responsabilidad social universitaria responde a internalizar los impactos externos que se generan dentro de la institución como en su entorno.

Indicador:

1. Porcentaje de beneficiarios de la extensión y proyección social universitaria.

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La administración sirve de soporte al desempeño funcional, coadyuva en el éxito institucional mediante la coordinación sistemática de medios.

Indicador:

1. Porcentaje de usuarios universitarios satisfechos por tipo de servicio prestado.

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La gestión de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades operativas que incluyen la identificación, el análisis y la evaluación de riesgo, para luego establecer las estrategias para su tratamiento, en ámbito institucional.

Indicador:

1. Índice de riesgo.





4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.01

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES SANTIAGUINOS

4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES SANTIAGUINOS	II	AEI.01.01	CURRÍCULOS ENMARCADOS EN EL MODELO DE ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS IMPLEMENTADO PARA ESTUDIANTES
			AEI.01.02	SERVICIO DE APOYO INTEGRAL DE MANERA OPORTUNA PARA LOS ESTUDIANTES
			AEI.01.03	PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POST GRADO LICENCIADOS PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS
			AEI.01.04	PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL IMPLEMENTADO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES
			AEI.01.05	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO PARA DOCENTES

4.2 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, SU NATURALEZA, INDICADOR Y CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI					CATEGORÍA PRESUPUESTAL		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	BIEN O SERVICIO	ATRIBUTO	USUARIOS	INDICADOR	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AEI.01.01	CURRÍCULOS ENMARCADOS EN EL MODELO DE ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS IMPLEMENTADO PARA ESTUDIANTES	CURRÍCULOS ENMARCADOS EN EL MODELO	ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS	ESTUDIANTES	Porcentaje de currículos del pre grado adecuados a la enseñanza por competencias	0066 y 9001	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO y ACCIONES CENTRALES
AEI.01.02	SERVICIO DE APOYO INTEGRAL DE MANERA OPORTUNA PARA LOS ESTUDIANTES	SERVICIO DE APOYO	INTEGRAL	ESTUDIANTES	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos		
AEI.01.03	PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POST GRADO LICENCIADOS PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS	PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POST GRADO	LICENCIADOS	GRADUADOS UNIVERSITARIOS	Porcentaje de programas académicos de pos grado licenciados	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
AEI.01.04	PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL IMPLEMENTADO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES	PROGRAMA DE MOVILIDAD	IMPLEMENTADO	DOCENTES Y ESTUDIANTES	Tasa de docentes y estudiantes que participan en programas de movilidad nacional e internacional	9001	ACCIONES CENTRALES
AEI.01.05	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO PARA DOCENTES	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CONTINUO	DOCENTES	Porcentaje de docentes que aprueban la evaluación estudiantil	0066, 9001 y 9002	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO, ACCIONES CENTRALES y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS





ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.02

OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

4.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	II	AEI.02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES IMPLEMENTADO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
			AEI.02.02	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PRIORIZADOS PARA GRUPOS DE INTERÉS
			AEI.02.03	INVESTIGACIONES INTEGRADAS A REDES CIENTÍFICAS DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

4.4 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, SU NATURALEZA, INDICADOR Y CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI					INDICADOR	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	BIEN O SERVICIO	ATRIBUTO	USUARIOS		CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AEI.02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES IMPLEMENTADO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES	IMPLEMENTADO	DOCENTES	Porcentaje de docentes capacitados en técnicas de investigación e innovación tecnológica		
AEI.02.02	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PRIORIZADOS PARA GRUPOS DE INTERÉS	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	PRIORIZADOS	POBLACIÓN REGIONAL	Porcentaje de investigaciones aplicadas por grupos de interés	9001	ACCIONES CENTRALES
AEI.02.03	INVESTIGACIONES INTEGRADAS A REDES CIENTÍFICAS DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	INVESTIGACIONES	INTEGRADAS A REDES CIENTÍFICAS	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de docentes y estudiantes investigadores que participan en redes de investigación		

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.03

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

4.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL - AEI	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	II	AEI.03.01	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
			AEI.03.02	PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO EN BENEFICIO DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
			AEI.03.03	AGENDA PARA LA PRÁCTICA DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y DE VALORES PROMOVIDOS EN MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
			AEI.03.04	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
			AEI.03.05	GESTIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL PARA LA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD

4.6 ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL, SU NATURALEZA, INDICADOR Y CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL - AEI					CATEGORÍA PRESUPUESTAL		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	BIEN O SERVICIO	ATRIBUTO	USUARIOS	INDICADOR	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AEI.03.01	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PROGRAMAS	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de atenciones médicas en salud preventiva y curativa Número de eventos de extensión universitaria ejecutados. Porcentaje de participación de miembros de la comunidad en eventos de identificación cultural Porcentaje de participación universitaria en eventos deportivos, recreacionales y de competencias Porcentaje de satisfacción laboral	9001	ACCIONES CENTRALES
AEI.03.02	PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO EN BENEFICIO DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PROGRAMA	DESARROLLO HUMANO	COMUNIDAD UNIVERSITARIA			
AEI.03.03	AGENDA PARA LA PRÁCTICA DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y DE VALORES PROMOVIDOS EN MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AGENDA	RELACIONES INTERPERSONALES Y DE VALORES	COMUNIDAD UNIVERSITARIA			
AEI.03.04	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	COMUNIDAD UNIVERSITARIA			
AEI.03.05	GESTIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL PARA LA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD	GESTIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	SATISFACCIÓN	PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD			





ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.04

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.7 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	II	AEI.04.01	SISTEMA DE GESTIÓN MEJORADO CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD
			AEI.04.02	PLAN DE PRODUCCIÓN AUTO FINANCIADO PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN
			AEI.04.03	CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO SOSTENIBLE EN LA UNIVERSIDAD
			AEI.04.04	ACREDITACIÓN PROGRESIVA EN LA UNIVERSIDAD
			AEI.04.05	GOBIERNO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES

4.8 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, SU NATURALEZA, INDICADOR Y CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI						CATEGORÍA PRESUPUESTAL	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	BIEN O SERVICIO	ATRIBUTO	USUARIOS	INDICADOR	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AEI.04.01	SISTEMA DE GESTIÓN MEJORADO CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN	MEJORADO	UNIVERSIDAD	Porcentaje del sistema de gestión implementado	0066, 9001 y 9002	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO, ACCIONES CENTRALES y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
AEI.04.02	PLAN DE PRODUCCIÓN AUTO FINANCIADO PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN	PLAN DE PRODUCCIÓN	AUTO FINANCIADOS	CENTRO DE PRODUCCIÓN	Ratio de rentabilidad del centro	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
AEI.04.03	CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO SOSTENIBLE EN LA UNIVERSIDAD	CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO	SOSTENIBLE	UNIVERSIDAD	Porcentaje de verificación de los indicadores básicos de la calidad de la enseñanza de la universidad	0066 y 9001	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO y ACCIONES CENTRALES
AEI.04.04	ACREDITACIÓN PROGRESIVA EN LA UNIVERSIDAD	ACREDITACIÓN	PROGRESIVA	UNIVERSIDAD	Porcentaje de programas académicos acreditados		
AEI.04.05	GOBIERNO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	GOBIERNO ELECTRÓNICO	IMPLEMENTADO	ESTUDIANTES	Porcentaje de procedimientos administrativos automatizados al servicio de estudiantes		





ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.05

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4.9 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	II	AEI.05.01	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD

4.10 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, SU NATURALEZA, INDICADOR Y CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI					CATEGORÍA PRESUPUESTAL		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	BIEN O SERVICIO	ATRIBUTO	USUARIOS	INDICADOR	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AEI.05.01	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD	IMPLEMENTADO	UNIVERSIDAD	Porcentaje de población universitaria con capacidad de respuesta ante el riesgo de desastres - GRD	9001 y 9002	ACCIONES CENTRALES Y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS



5. RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI	AEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI	Descripción	Código	Vinculación con la PGG	UO Responsable
		Código	Descripción							
1	OEI.01	EJE 4, LIN 4.3	Mejorar la formación académica de los estudiantes santiaguinos	1	AEI.01.01	Curriculos enmarcados en el modelo de enseñanza por competencias implementado para estudiantes	EJE 3, LIN 3.5	Vicerrectorado Académico		
				2	AEI.01.02	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios	EJE 3, LIN 3.6	Vicerrectorado Académico, Oficina General Tecnologías de la Información Sistemas y Estadística		
		EJE 4, LIN 4.3		4	AEI.01.03	Programas académicos de post grado licenciados para graduados universitarios	EJE 4, LIN 4.6	Escuela de Post Grado		
				5	AEI.01.04	Programa de movilidad nacional e internacional implementado para docentes y estudiantes	EJE 3, LIN 3.4	Rectorado, Oficina General de Calidad Universitaria, Dirección del Instituto de Investigación		
				3	AEI.01.05	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo para docentes universitarios	EJE 3, LIN 3.4	Oficina General de Estudios		
		EJE 4, LIN 4.3			AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de habilidades implementado para la investigación de los docentes universitarios	EJE 3, LIN 3.4	Dirección del Instituto de Investigación		
				1						
				3	AEI.02.02	Convenios de transferencia tecnológica priorizados para grupos de interés	EJE 3, LIN 3.5	Dirección del Instituto de Investigación		
		EJE 4, LIN 4.3	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	3	AEI.02.03	Investigaciones integradas a redes científicas de miembros de la comunidad universitaria	EJE 3, LIN 3.4	Dirección del Instituto de Investigación		
				2						





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

Prioridad	OEI Código	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	AEI Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable	
4	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria	EJE 2, LIN 2.1	3	AEI.03.01	Programas de prevención y atención de la salud pública a miembros de la comunidad universitaria	EJE 4, LIN 4.3	Dirección de Bienestar Universitario	
				1	AEI.03.02	Programa de desarrollo humano en beneficio de miembros de la comunidad universitaria	EJE 4, LIN 4.3	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria	
						Agenda para la práctica de las relaciones interpersonales y de valores, promovidos en miembros de la comunidad universitaria	EJE 4, LIN 4.6	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria	
				4	AEI.03.04	Programa de actividades deportivas y recreativas para miembros de la comunidad universitaria	EJE 4, LIN 4.3	Dirección de Bienestar Universitario	
				5	AEI.03.05	Gestión del desempeño laboral para la satisfacción del personal de la universidad	EJE 2, LIN 2.1	Dirección de Recursos Humanos	
2	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.04.01	Sistema de gestión mejorado con enfoque de procesos para la universidad	EJE 2, LIN 2.2	Oficina General de Planificación y Presupuesto	
				4	AEI.04.02	Plan de producción auto financiado para el centro de producción	EJE 3, LIN 3.1	Centro de Producción	
				3	AEI.04.03	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento sostenible en la universidad	EJE 3, LIN 3.4	Oficina General de Calidad Universitaria	
				5	AEI.04.04	Acreditación progresiva en la universidad	EJE 3, LIN 3.4	Oficina General de Calidad Universitaria	
					2	AEI.04.05	Gobierno electrónico implementado en beneficio de los estudiantes	EJE 1, LIN 1.1	Oficina General de Tecnologías de la Información, Sistemas y Estadística
5	OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	EJE 5, LIN 5.2	1	AEI.05.01	Plan de contingencia y continuidad implementado para la universidad	EJE 5, LIN 5.2	Dirección de Gestión Ambiental y Bio seguridad	



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



6. ANEXOS

B-1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Objetivo Estratégico Sectorial	Nombre del Indicador	Código	Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional		Nombre del Indicador	Explicación de Relación Causal con OES o AEs
			Nombre del Indicador	Enunciado	Código	Enumulado		
OES2-A1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad	S/I	OEI.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes santiaguinos	1. Porcentaje de graduados que culminan sus estudios conforme al programa curricular por escuela profesional	1. Porcentaje de usuarios universitarios satisfechos por tipo de servicio prestado	OEI.04	Abordar las principales tendencias de la demanda de educación superior universitaria en base de la evolución y composición de postulantes e ingresantes, su compatibilización con el modelo educativo UNASAM en el proceso de formación de capital humano.
OES2-A4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación	S/I	OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	Orientación de la programación multi anual de la inversión universitaria al fortalecimiento de laboratorios e infraestructura tecnológica para la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico.	OEI.03	Diseño de actividades para promover la acreditación de las escuelas profesionales a través de la priorización de recursos y aseguramiento de estándares de calidad con responsabilidad social.	
OES2-A5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios	S/I	OEI.05	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria	Gestión del servicio de enseñanza - aprendizaje con contenido de sostenibilidad ambiental y territorial.	OEI.06	Implementar la gestión del riesgo de desastres	1. Porcentaje de vulnerabilidad ambiental
OES2-A6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua	S/I						



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
DIRECCIÓN
DE
PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO



B-2 MATRIZ DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL
MATRIZ DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Educación
Pliego: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
Periodo: 2020 – 2022

Misión Institucional: Brindar formación profesional a los estudiantes con valores éticos, generando conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo sostenible del país con responsabilidad social

Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual	Año	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Logros Esperados	Unidad Orgánica responsable del Indicador	
					Valor	Año								
OEI.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes santiaguinos	Porcentaje de graduados que culminan sus estudios conforme al programa curricular por escuela profesional	(Número de titulados / Número de egresados) * 100		68.33%	2015	64.29%	2018	70.00%	72.86%	80.00%	Vicerrectorado Académico, Facultades		
Acción Estratégica del OEI.01														
AEI.01.01	Curriculos enmarcados en el modelo de enseñanza por competencias implementado para estudiantes	Porcentaje de currículos de pre grado adecuados a la enseñanza por competencias	(Número de currícula adecuada al modelo por competencias por escuela / Número total de currícula por escuelas profesionales) * 100		0.00%	2015	18.40%	2018	40.00%	80.00%	100.00%	Vicerrectorado Académico		
AEI.01.02	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos (enseñanza, biblioteca, asesoría, tutoría)	(Número de estudiantes satisfechos con servicios educativos prestados / Número total de estudiantes encuestados) * 100		59.09%	2015	60.61%	2018	66.67%	72.73%	84.85%	Vicerrectorado Académico, Oficina General de Estudios		
AEI.01.03	Programas académicos de post grado licenciados para graduados universitarios	Porcentaje de programas académicos de pos grado licenciados	(Número de programas académicos de post grado licenciado / Número total de programas académicos de post grado) * 100		0.00%	2015	0.00%	2018	10.71%	35.71%	53.57%	Escuela de Post Grado		
AEI.01.04	Programas de movilidad nacional e internacional implementado para docentes y estudiantes	Tasa de docentes y estudiantes que participan en programas de movilidad nacional e internacional	(Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en el programa de movilidad / Número total de miembros por segmento de la comunidad universitaria) * 100		20	2015	24	2018	30	40	60	Rectorado, Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Académico		
AEI.01.05	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios	Porcentaje de docentes que aprueban la evaluación estudiantil	(Número de docentes con nota aprobatoria en encuesta estudiantil / Número total de docentes por facultad) * 100		88.89%	2015	92.22%	2018	93.33%	95.56%	97.78%	Oficina General de Estudios		



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”



ANEXO B – 2
MATRIZ DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Periodo: 2020 – 2022

Misión Institucional: Brindar formación profesional a los estudiantes con valores éticos, generando conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo sostenible del país con responsabilidad social

OEI / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base			Valor Actual	Año	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Logros Esperados	Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Valor	Año	Valor							
OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	Tasa de investigaciones publicadas en revistas indexadas por cada cien docentes	(Número de investigaciones publicadas / Número de investigaciones concluidas) * 100	18.18	2017	27.27	2018	35.71	64.29	51.02		Dirección del Instituto de Investigación	
Acción Estratégica del OEI.02													
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de habilidades implementado para la investigación de los docentes universitarios	Porcentaje de docentes capacitados en técnicas de investigación e innovación tecnológica	(Número de docentes capacitados en investigación aplicada / Número total de docentes) * 100	55.71%	2017	81%	2018	86%	88%	88%	91%		Dirección del Instituto de Investigación
AEI.02.02	Convenios de transferencia tecnológica priorizados para grupos de interés	Porcentaje de investigaciones aplicadas por grupos de interés	(Número de investigaciones aplicadas con resultados esperados / Número de investigaciones) * 100	0%	2017	28%	2018	34%	34%	36%	38%		Dirección del Instituto de Investigación
AEI.02.03	Investigación integrada a redes científicas de miembros de la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes y estudiantes investigadores que participan en redes de investigación	(Número de docentes-estudiantes que participan en redes de investigación / Número total de docentes-estudiantes investigadores) * 100	6%	2017	8%	2018	18%	30%	30%	60%		Dirección del Instituto de Investigación





ANEXO B – 2
MATRIZ DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Educación
Pliego: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Período: 2020 – 2022

Misión Institucional: Brindar formación profesional a los estudiantes con valores éticos, generando conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo sostenible del país con responsabilidad social

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base			Valor Actual	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Logros Esperados	Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Valor	Año	Valor						
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria	Porcentaje de beneficiarios de la extensión y proyección social universitaria	(Número de beneficiarios atendidos de las actividades de extensión y proyección social universitaria / Número de beneficiarios programados) * 100	9.86%	2017	24.64%	2018	30.43%	50.72%	75.36%	75.36%	Rectorado, Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
Acción Estratégica del OEI.03												
AEI.03.01	Programas de prevención y atención de la salud pública a miembros de la comunidad universitaria	Porcentaje de atenciones médicas en salud preventiva y curativa	(Número de tenciones en salud ejecutadas / Número total de miembros de la comunidad universitaria) * 100	58.74%	2017	74.13%	2018	81.12%	88.11%	95.10%	95.10%	Dirección de Bienestar Universitario
AEI.03.02	Programa de desarrollo humano en beneficio de miembros de la comunidad universitaria	Número de eventos de extensión universitaria ejecutados	(Número de eventos de extensión universitaria ejecutadas / Número de propuestas programadas)	0.68	2015	0.73	2019	0.80	0.85	1.00	1.00	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
AEI.03.03	Agenda para la práctica de las relaciones interpersonales y de valores, promovidos en miembros de la comunidad universitaria	Porcentaje de participación de miembros de la comunidad en eventos de identificación cultural	(Número de miembros que intervienen en eventos de cultura organizacional / Número de miembros convocados de la comunidad universitaria) * 100	19.58%	2015	75.52%	2019	80.42%	85.31%	90.21%	90.21%	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
AEI.03.04	Programa de actividades deportivas y recreativas para miembros de la comunidad universitaria	Porcentaje de participación universitaria en eventos deportivos, recreacionales y de competencias	(Número de miembros que participan en el PRODACP / Número total de miembros de la comunidad universitaria) * 100	10.00%	2015	48.95%	2018	58.74%	69.23%	85.38%	85.38%	Dirección de Bienestar Universitario
AEI.03.05	Gestión del desempeño laboral para la satisfacción del personal de la universidad	Porcentaje de satisfacción	(Número de personal universitario encuestado satisfechos en su puesto de trabajo/ Número total de personal universitario encuestado) * 100	60.00%	2017	65.88%	2018	68.63%	72.55%	82.35%	82.35%	Dirección de Recursos Humanos





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

ANEXO B – 2
MATRIZ DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Educación
Pfiego: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayofo
Periodo: 2020 – 2022

Misión Institucional: Brindar formación profesional a los estudiantes con valores éticos, generando conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo sostenible del país con responsabilidad social

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base				Valor Actual	Logros Esperados	Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Año	Valor	Año	Año 2020			
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de usuarios universitarios satisfechos por tipo de servicio prestado	(Número de usuarios encuestados satisfechos / Número total de usuarios encuestados) * 100	59.49%	2017	64.96%	2019	72.65%	78.63%	Rectorado, Dirección General de Administración
Acción Estratégica del OEI.04										
AEI.04.01	Sistema de gestión mejorado con enfoque de procesos para la universidad	Porcentaje del sistema de gestión implementado	(Valor físico-monetario mensual ejecutado de las AO del POI / Valor físico-monetario mensual programado de la AO del POI) * 100	76.54%	2017	89.46%	2018	95.43%	95.43%	Oficina General de Planificación y Presupuesto
AEI.04.02	Plan de producción auto financiado para el centro de producción	Ratio de rentabilidad del centro	(Valor monetario recaudado RDR del periodo n / Valor monetario de costos y capital ejecutado RDR del periodo n)	0.80	2018	0.90	2019	1.10	1.10	Centro de Producción
AEI.04.03	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento sostenible en la universidad	Porcentaje de verificación de los indicadores básicos de la calidad de la enseñanza de la facultad	(Número de indicadores de calidad verificados / Número total de indicadores básicos de calidad) *	0%	2018	100%	2019	100%	100%	Oficina General de Calidad Universitaria
AEI.04.04	Acreditación progresiva en la universidad	Porcentaje de avance de programas académicos acreditados	(Número de programas académicos acreditados / Número total de programas académicos de la universidad) * 100	4%	2018	6%	2019	12%	48%	Oficina General de Calidad Universitaria
AEI.04.05	Gobierno electrónico implementado en beneficio de los estudiantes	Porcentaje de procedimientos administrativos automatizados al servicio de estudiantes	(Número de procedimientos automatizados en uso por estudiantes / Número total de procedimientos automatizados para estudiantes) * 100	16.67%	2018	33.33%	2019	50.00%	66.67%	Oficina General de Tecnologías de la Información, Sistemas y Estadística





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

ANEXO B – 2
MATRIZ DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayol

Período: 2020 – 2022

Misión institucional: Brindar formación profesional a los estudiantes con valores éticos, generando conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo sostenible del país con responsabilidad social

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual	Año	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Valor	Año						
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de vulnerabilidad ambiental	(Número de miembros de la comunidad universitaria vulnerables ante la ocurrencia de peligros / Número total de miembros de la comunidad universitaria) * 100	63	2017	40	2018	30	25	15	Dirección de Gestión Ambiental y Bio seguridad
Acción Estratégica del OEI.05											
AEI.05.01	Plan de contingencia y continuidad implementado para la universidad	Porcentaje de población universitaria con capacidad de respuesta ante riesgo de desastres – GRD	(Número de miembros de la comunidad universitaria con capacidad de respuesta ante el peligro de desastres / Número total de miembros de la comunidad universitaria)*100	0.00%	2017	20.28%	2019	30.07%	35.38%	40.56%	Dirección de Gestión Ambiental y Bio seguridad





B-3 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES SANTIAGUINOS

Anexo-B-3 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.01

Ficha Técnica del Indicador				
OEI.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes santiaguinos			
Nombre del indicador:	Porcentaje de graduados que culminan sus estudios conforme al programa curricular por escuela profesional			
Justificación:	Mide el porcentaje de egresados, bachilleres o titulados que han culminado sus estudios según su especialidad en el período establecido			
Responsable del indicador:	Facultades de: Ingeniería Civil, Ciencias Agrarias, Ingeniería de Minas Geología y Metalurgia, Ciencias del Ambiente, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ciencias, Ciencias Médicas, Derecho y Ciencias Políticas, Economía y Contabilidad, Administración y Turismo, Ciencias Sociales Educación y Comunicación			
Limitaciones del indicador	Oportunidad de entrega del registro académico para su consolidación			
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de titulados}}{\text{Número de egresados}} \right) \times 100$			
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Fuente y base de datos:	Facultades - Registros Académicos			
Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados		
Año	2015	2018	Año 2020	Año 2021
Valor	68.33%	64.29%	70.00%	72.86%
				Año 2022

Anexo-B-3 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.01

Ficha Técnica del Indicador			
AEI.01.01	Curículos enmarcados en el modelo de enseñanza por competencias implementado para estudiantes		
Nombre del indicador:	Porcentaje de currículos de pre grado adecuados a la enseñanza por competencias		
Justificación:	Mide la adecuación e implementación de la currícula de los programas académicos alineados a la enseñanza - aprendizaje por competencias		
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico		
Limitaciones del indicador	Dificultad para uniformizar criterios por currícula de estudios		
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de currículos adecuadas al modelo por competencias}}{\text{Número total de currículos por escuela profesional}} \right) \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Fuente y base de datos:	Facultades - Aprobación resolutiva del Consejo de Facultad		
Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados	
Año	2015	2018	Año 2020
Valor	0.00%	18.40%	40.00%
			Año 2021
			Año 2022





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.02

Ficha Técnica del Indicador					
AEI.01.02	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios				
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos				
Justificación:	Mide el grado de cobertura y satisfacción de los servicios universitarios a estudiantes, a través de una muestra probabilística de 330 estudiantes que se realizará mediante la encuesta del SIGA al término del primer y segundo semestre académico de cada año				
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico				
Limitaciones del indicador	Fiabilidad en la respuesta de encuestados				
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de estudiantes satisfechos con servicios educativos prestados}}{\text{Número total de estudiantes encuestados}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y base de datos:	Oficina General de Estudios - Encuesta estudiantil semestral				
Valor de línea de base		Valor Actual		Logros esperados	
Año	2015	2018	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Valor	59.09%	60.61%	66.67%	72.73%	84.85%

Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.03

Ficha Técnica del Indicador					
AEI.01.03	Programas académicos de post grado licenciados para graduados universitarios				
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas académicos de pos grado licenciados				
Justificación:	Mide la certificación mediante el licenciamiento de los programas de maestría y doctorado de la Escuela				
Responsable del indicador:	Escuela de Post Grado				
Limitaciones del indicador	Variación de la demanda del programa por mención que altere la meta anual				
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de programas académicos de post grado licenciado}}{\text{Número total de programas académicos de post grado}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y base de datos:	Escuela de Post Grado - Certificación de SUNEDU				
Valor de línea de base		Valor Actual		Logros esperados	
Año	2015	2018	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Valor	0.00%	0.00%	10.71%	35.71%	53.57%



UNIVERSIDAD NACIONAL
GENERAL
DE
PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYO



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.04

Ficha Técnica del Indicador					
AEI.01.04	Programa de movilidad nacional e internacional implementado para docentes y estudiantes				
Nombre del indicador:	Tasa de docentes y estudiantes que participan en programas de movilidad nacional e internacional				
Justificación:	Mide la calificación del recurso humano mediante la participación en eventos académicos, de investigación y gestión universitaria; y eficiencia del programa de movilidad (P. Mov.)				
Responsable del indicador:	Rectorado, Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Académico				
Limitaciones del indicador	Agrupación de evediversas características y especializadas				
Método de cálculo:	Tasa = $\left(\frac{\text{Número de miembros de la comunidad que participan en P.Mov.}}{\text{Número total de miembros por segmento de la comunidad universitaria}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:	Tasa	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y base de datos:	Vicerrectorado Académico - Reporte del Programa de Movilidad				
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados		
Año	2015	2018	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Valor	20	24	30	40	60

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.05

Ficha Técnica del Indicador					
AEI.01.05	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo para docentes universitarios				
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes que aprueban la evaluación estudiantil				
Justificación:	Mide la aprobación de aptitudes docentes a través de la calificación por el total estudiantes matriculados al concluir el semestre académico				
Responsable del indicador:	Oficina General de Estudios				
Limitaciones del indicador	Grado de percepción del estudiante por factor de calificación				
Método de cálculo:	Porcentaje % = $\left(\frac{\text{Número de docentes con nota aprobatoria en encuesta estudiantil}}{\text{Número total de docentes de la facultad}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y base de datos:	Oficina General de Estudios - Encuesta Estudiantil SIGA				
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados		
Año	2015	2018	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Valor	88.89%	92.22%	93.33%	95.56%	97.78%

OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.02

Ficha Técnica del Indicador					
OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria				
Nombre del indicador:	Tasa de investigaciones publicadas en revistas indexadas por cada cien docentes				
Justificación:	Mide la participación de la relación docente/investigación y estudiantes por línea de investigación cuyos resultados se miden y aplican				
Responsable del indicador:	Dirección del Instituto de Investigación				
Limitaciones del indicador	Investigaciones multi disciplinarias				
Método de cálculo:	$\text{Tasa} = \left(\frac{\text{Número de investigaciones publicadas}}{\text{Número de investigaciones concluidas}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:	Tasa	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y base de datos:	Dirección del Instituto de Investigación - Revista de Investigación "Aporte Santiaguino"				
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados		
Año	2017	2018	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Valor	18	27	36	64	50

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.01

Ficha Técnica del Indicador					
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de habilidades implementado para la investigación de los docentes universitarios				
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes capacitados en técnicas de investigación e innovación tecnológica				
Justificación:	Medir las capacidades investigativas de los docentes investigadores, así como los que aún no tienen el dominio del proceso de investigación mediante talleres				
Responsable del indicador:	Dirección del Instituto de Investigación				
Limitaciones del indicador	Escasa asignación de recursos para financiar cursos avanzados y de especialización por investigadores calificados internacionalmente				
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de docentes capacitados en investigación aplicada}}{\text{Número total de docentes}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y base de datos:	Dirección del Instituto de Investigación - Programa de Capacitación				
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados		
Año	2015	2018	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Valor	55.71%	81.43%	86.00%	88.00%	91.43%





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.02

Ficha Técnica del Indicador				
AEI.02.02	Convenios de transferencia tecnológica priorizado para grupos de interés			
Nombre del indicador:	Porcentaje de investigaciones aplicadas por grupos de interés			
Justificación:	Medir el nivel de cumplimiento de objetivos de las investigaciones respecto a su aplicación en el área de influencia			
Responsable del indicador:	Dirección del Instituto de Investigación			
Limitaciones del indicador	Dificultad para identificar el grupo de interés y variación del impacto			
Método de cálculo:	Porcentaje % = $\left(\frac{\text{Número de investigaciones aplicadas con resultados esperados}}{\text{Número de investigaciones}} \right) \times 100$			
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Fuente y base de datos:	Dirección del Instituto de Investigación - Informe trimestral de resultados de la investigación			
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados	
Año	2017	2018	Año 2020	Año 2021
Valor	0.00%	28.00%	34.00%	36.00%
			Año 2022	
			38.00%	

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.03

Ficha Técnica del Indicador				
AEI.02.03	Investigaciones integradas a redes científicas de miembros de la comunidad universitaria			
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes y estudiantes investigadores que participan en redes de investigación			
Justificación:	Medir la vinculación de las investigaciones a redes científicas especializadas que promuevan la acreditación de las líneas de investigación			
Responsable del indicador:	Dirección del Instituto de Investigación			
Limitaciones del indicador	Dificultad para acceder a redes por estándares de cumplimiento			
Método de cálculo:	Porcentaje % = $\left(\frac{\text{Número de docentes-estudiantes que participan en redes de investigación}}{\text{Número de docentes-estudiantes con investigaciones}} \right) \times 100$			
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Fuente y base de datos:	Dirección del Instituto de Investigación - Registro de investigaciones en redes especializadas			
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados	
Año	2017	2018	Año 2020	Año 2021
Valor	6.00%	8.00%	18.00%	30.00%
			Año 2022	
			60.00%	

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.03

Ficha Técnica del Indicador						
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria					
Nombre del indicador:	Porcentaje de beneficiarios de la extensión y proyección social universitaria					
Justificación:	Mide el impacto en el interno y área de influencia del desempeño de las actividades de responsabilidad social universitaria					
Responsable del indicador:	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria					
Limitaciones del indicador	Nivel de respuesta de los beneficiarios					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de beneficiarios atendidos por las actividades de extensión y PSU}}{\text{Número de beneficiarios programados}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y base de datos:	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria - Evaluación del Plan de Trabajo RSU					
Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	Año 2020	Año 2021		
Valor	9.86%	24.64%	30.43%	50.72%		
				Año 2022		
				75.36%		

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.01

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.03.01	Programas de prevención y atención de la salud pública a miembros de la comunidad universitaria					
Nombre del indicador:	Porcentaje de atenciones médicas en salud preventiva y curativa					
Justificación:	Medir la cobertura del servicio de salud laboral para la mejora de las atenciones médicas integrales					
Responsable del indicador:	Dirección de Bienestar Universitario					
Limitaciones del indicador	Registro de atenciones en número de atenciones no unipersonales					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de atenciones en salud ejecutadas}}{\text{Número de miembros de la comunidad universitaria}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Fuente y base de datos:	Dirección de Bienestar Universitario - Informe de evaluación del Plan de Trabajo de DBU					
Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados				
Año	2017	2018	Año 2020	Año 2021		
Valor	58.74%	74.13%	81.12%	88.11%		
				Año 2022		
				95.10%		





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.02

Ficha Técnica del Indicador					
AEI.03.02	Programa de desarrollo humano en beneficio de miembros de la comunidad universitaria				
Nombre del indicador:	Número de eventos de extensión universitaria ejecutados				
Justificación:	Medir las temáticas y problemáticas que son comunes a los miembros de la comunidad universitaria para su abordaje conjunto				
Responsable del indicador:	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria				
Limitaciones del indicador	Cobertura integral sobre la problemática institucional				
Método de cálculo:	Número = $\left(\frac{\text{Número de eventos de extensión universitaria ejecutados}}{\text{Número de propuestas programadas}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y base de datos:	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria - Informe de evaluación del Plan de Trabajo de RSU				
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados		
Año	2015	2018	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Valor	0.68	0.73	0.80	0.85	1.00

Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.03

Ficha Técnica del Indicador					
AEI.03.03	Agenda para la práctica de las relaciones interpersonales y de valores, promovidos en miembros de la comunidad universitaria				
Nombre del indicador:	Porcentaje de participación de miembros de la comunidad en eventos de identificación cultural				
Justificación:	Medir la progresión de la formación de una cultura organizacional en comunicación, normatividad, ética y conducta, liderazgo y autoridad a través de talleres, cursos, charlas para la mejora del desempeño laboral				
Responsable del indicador:	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria				
Limitaciones del indicador	Identificación de paradigmas y desarrollo de sensibilización institucional				
Método de cálculo:	Porcentaje % = $\left(\frac{\text{Número de miembros que intervienen en eventos de cultura organizacional}}{\text{Número de miembros convocados de la comunidad universitaria}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y base de datos:	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria - Informe de evaluación del Plan de Trabajo de RSU				
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados		
Año	2015	2018	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Valor	19.58%	75.52%	80.42%	85.31%	90.21%





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.04

Ficha Técnica del Indicador				
AEI.03.04	Programa de actividades deportivas y recreativas para miembros de la comunidad universitaria			
Nombre del indicador:	Porcentaje de participación universitaria en eventos deportivos, recreacionales y de competencias			
Justificación:	Medir el nivel de cobertura del programa de recreación, deporte y promoción cultural - PRODAC			
Responsable del indicador:	Dirección de Bienestar Universitario			
Limitaciones del indicador	Riesgo de ejecutar únicamente eventos de cierta naturaleza y no del conjunto por limitaciones presupuestarias			
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de miembros universitarios participan en el PRODAC}}{\text{Número de miembros de la comunidad universitaria}} \right) \times 100$			
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Fuente y base de datos:	Dirección de Bienestar Universitario - Informe de la evaluación del Plan de Trabajo PRODAC			
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados	
Año	2015	2018	Año 2020	Año 2021
Valor	10.00%	48.95%	58.74%	69.23%
			Año 2022	
			85.38%	

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.05

Ficha Técnica del Indicador				
AEI.03.05	Gestión del desempeño laboral para la satisfacción del personal de la universidad			
Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción laboral			
Justificación:	Medir el nivel del satisfacción laboral por unidad de puesto que coadyuve a mejorar el desempeño del personal universitario a través de los elementos de satisfacción, labor en equipo, logros, crecimiento y liderazgo, mediante encuesta probabilística a 186 docentes y 69 administrativos al concluir el año fiscal			
Responsable del indicador:	Dirección de Recursos Humanos			
Limitaciones del indicador	Fiabilidad en la respuesta de la encuesta			
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de personal universitario encuestado satisfecho en su puesto de trabajo}}{\text{Número de personal universitario encuestado}} \right) \times 100$			
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Fuente y base de datos:	Dirección de Recursos Humanos - Encuesta			
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados	
Año	2017	2018	Año 2020	Año 2021
Valor	60.00%	65.88%	68.63%	72.55%
			Año 2022	
			82.35%	



UNIVERSIDAD NACIONAL
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.04

Ficha Técnica del Indicador				
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional			
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios universitarios satisfechos por tipo de servicio prestado			
Justificación:	Mide la satisfacción de usuarios por los servicios administrativos prestados, a través de una muestra probabilística de 186 docentes, 330 estudiantes y 69 administrativos que se realizará mediante una encuesta al término del primer semestre de cada año			
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración			
Limitaciones del indicador	Fiabilidad en la respuesta de los encuestados			
Método de cálculo:	Porcentaje % = $\left(\frac{\text{Número de usuarios encuestados satisfechos}}{\text{Número total de usuarios encuestados}} \right) \times 100$			
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Fuente y base de datos:	Oficina General de Tecnologías de la Información, Sistemas y Estadística - Encuesta			
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados	
Año	2017	2019	Año 2020	Año 2021
Valor	59.49%	64.96%	72.65%	78.63%
			Año 2022	82.05%

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.04.01

Ficha Técnica del Indicador				
AEI.04.01	Sistema de gestión mejorado con enfoque de procesos para la universidad			
Nombre del indicador:	Porcentaje del sistema de gestión implementado			
Justificación:	Mide el nivel de utilidad del SIAF, SIGA y SIAF-MPP por los centros de costos en la obtención de metas del POI			
Responsable del indicador:	Oficina General de Planificación y Presupuesto			
Limitaciones del indicador	Oportunidad y cumplimiento de la información reportada por los centros de costos			
Método de cálculo:	Porcentaje % = $\left(\frac{\text{Valor físico-monetario mensual ejecutado de las AO del POI}}{\text{Valor físico-monetario mensual programado de las AO del POI}} \right) \times 100$			
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Fuente y base de datos:	Dirección de Planificación - Aplicativo CEPLAN V.01			
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados	
Año	2018	2019	Año 2020	Año 2021
Valor	76.54%	89.46%	95.43%	95.43%
			Año 2022	100.00%





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.04.02

Ficha Técnica del Indicador				
AEI.04.02	Plan de producción auto financiado para el centro de producción			
Nombre del indicador:	Ratio de rentabilidad del centro			
Justificación:	Mide el grado de cobertura de los costos de producción del centro y margen de contribución financiera			
Responsable del indicador:	Centros de Producción: IIASAM Tingua, Centro pre Universitario, Centro de Idiomas, COCIAP, Cañasbamba, Allpa Rumi, Tuyu Ruri, Pariacoto, Laboratorio de Calidad Ambiental, Plantas Concentradoras de Minerales, Escuela de Post Grado			
Limitaciones del indicador	Incluye asignación de recursos presupuestarios a nivel de Pliego a modo de subvenciones			
Método de cálculo:	$\text{Ratio} = \left(\frac{\text{Valor monetario recaudado RDR del periodo } n}{\text{Valor monetario de costos y capital ejecutado RDR del periodo } n} \right) \times 100$			
Parámetro de medición:	Ratio	Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Fuente y base de datos:	Dirección de Gestión Financiera - Flujo de Caja del Centro de Producción			
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados	
Año	2018	2019	Año 2020	Año 2021
Valor	0.80	0.90	1.00	1.10
			Año 2022	
			1.20	

Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.04.03

Ficha Técnica del Indicador				
AEI.04.03	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento sostenible en la universidad			
Nombre del indicador:	Porcentaje de verificación de los indicadores básicos de la calidad de la enseñanza de la universidad			
Justificación:	Mide la sostenibilidad de los cuarenta y nueve indicadores producto del licenciamiento			
Responsable del indicador:	Oficina General de Calidad Universitaria			
Limitaciones del indicador	Agrupación de indicadores			
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de indicadores de calidad verificados}}{\text{Número de indicadores básicos de calidad}} \right) \times 100$			
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Fuente y base de datos:	Oficina General de Calidad Universitaria - Informe de Condiciones Básicas de Calidad			
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados	
Año	2018	2019	Año 2020	Año 2021
Valor	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%
			Año 2022	
			100.00%	



UNIVERSIDAD NACIONAL
OFICINA GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

○

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.04.04

Ficha Técnica del Indicador					
AEI.04.04	Acreditación progresiva en la universidad				
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance de programas académicos acreditados				
Justificación:	Mide la progresión de la acreditación de los programas académicos de cada facultad				
Responsable del indicador:	Oficina General de Calidad Universitaria				
Limitaciones del indicador	Considera el avance de los procesos internos parciales para la acreditación y auto evaluación				
Método de cálculo:	Porcentaje % = $\left(\frac{\text{Número de programas académicos acreditados}}{\text{Número total de programas académicos de la universidad}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y base de datos:	Oficina General de Calidad Universitaria - Certificación SUNEDU				
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados		
Año	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Valor	4%	6%	12%	48%	64%

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.04.05

Ficha Técnica del Indicador					
AEI.04.05	Gobierno electrónico implementado en beneficio de los estudiantes				
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos automatizados al servicio de estudiantes				
Justificación:	Mide el grado de disponibilidad de procedimientos automatizados para el empleo de estudiantes				
Responsable del indicador:	Oficina General de Estudios				
Limitaciones del indicador	Dificultad en la incorporación de procedimientos por actualización del MAPRO				
Método de cálculo:	Porcentaje % = $\left(\frac{\text{Número de procedimientos automatizados en uso por estudiantes}}{\text{Número de procedimientos automatizados para estudiantes}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y base de datos:	Oficina General de Estudios - Reportes electrónicos del SIGA				
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados		
Año	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Valor	16.67%	33.33%	50.00%	66.67%	83.33%





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.05

Ficha Técnica del Indicador					
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres				
Nombre del indicador:	Porcentaje de vulnerabilidad ambiental				
Justificación:	Mide las acciones operativas frente a la exposición de peligros que se encuentra expuesta los miembros de la comunidad universitaria. La vulnerabilidad implica el grado en que los docentes, estudiantes, administrativos y terceros son susceptibles a daños o pérdidas de tipo personal en caso de desastres y/o fenómenos que se producen en el medio ambiente				
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bio Seguridad				
Limitaciones del indicador	Dificultad para incluir factores de riesgo patrimonial para la medición				
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de miembros de la comunidad universitaria vulnerables ante la ocurrencia de peligros}}{\text{Número total de miembros de la comunidad universitaria}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Descendente		
Fuente y base de datos:	Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bio Seguridad - Registro de factores de riesgo				
		Valor de línea de base		Valor Actual	
Año		2017	2018	Año 2020	Año 2021
Valor		63	40	30	25
		Logros esperados			
		Año 2022			
					15

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.05.01

Ficha Técnica del Indicador					
AEI.05.01	Plan de contingencia y continuidad implementado para la universidad				
Nombre del indicador:	Porcentaje de población universitaria con capacidad de respuesta ante el riesgos de desastres - GRD				
Justificación:	Mide la capacidad de respuesta de la comunidad universitaria previniendo, mitigando o enfrentando posibles desastres y sus consecuencias				
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bio Seguridad				
Limitaciones del indicador	Desinterés por conocer la importancia de GRD por algunos miembros de la comunidad universitaria				
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de miembros de la comunidad universitaria con capacidad de respuesta ante peligro de desastres}}{\text{Número total de miembros de la comunidad universitaria}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y base de datos:	Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bio Seguridad - Registro de factores de riesgo				
		Valor de línea de base		Valor Actual	
Año		2017	2019	Año 2020	Año 2021
Valor		0.00%	20.28%	30.07%	35.38%
		Logros esperados			
		Año 2022			
					40.56%



UNIVERSIDAD NACIONAL
OFICINA
GENERAL
DE
PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO



MEDIOS DE VERIFICACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL LICENCIAMIENTO

CONDICIÓN BÁSICA : Estrella de objetivos académicos; grados y títulos, a otorgar y pliegos de estudio correspondientes	COMPONENTE	INDICADOR	CONSIDERACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL LICENCIAMIENTO	MÉDICO VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
1.1 Objetivos institucionales		1. La universidad tiene definidos sus objetivos institucionales.	Estará u otro documento aprobado por la autoridad		Aprobados en el PEI 2016 - 2021, falta actualizar y aprobación del CEPLAN	Rectorado, Oficina General de Planificación y Presupuesto
1.2 Objetivos Académicos y Planes de Estudio		2. La universidad cuenta con planes de estudios para cada uno de los programas de pregrado y/o posgrado	Planes de estudios de programas de estudios aprobados por autoridad competente de la universidad (resolución). Indicando su última fecha de actualización. Formato de Matriz Curricular y Análisis de Créditos Académicos SUNEDU		Plan de estudio actualizado	Vicerrector Académico - Facultad
1.3 Grados y Títulos		3. Existe una documentación normativa que regule las modalidades y los requisitos para la obtención del grado y el título de los programas de estudio de la universidad	Estatuto de la Universidad. Reglamento de Grados y Títulos u otro documento normativo	Reglamento pertinente o actualizado	Facultad - Secretaría General	
		4. La universidad cuenta con sistemas de información que brindan soporte a los procesos de gestión económica y financiera, gestión docente, matrícula y registro académico. Adicionalmente en sus sistemas, cuentan con tres (03) de los siguientes cuatro (04) procesos: a) Aprendizaje virtual, b) Gestión de biblioteca, c) Pagos virtuales; d) Gestión Institucional con base en indicadores.	Manual de usuario o documento pertinente que evidencia los sistemas de información.	MAPRO Funcional	Dirección General de Administración, Oficina General de Estudios, Oficina General de Tecnología de la Información, Sistemas y Estadística, Oficina General de Imagen Institucional	
		5. Existencia de un documento normativo que regula los procesos de admisión.	Normatividad o reglamento de admisión aprobado por autoridad competente de la universidad, que regule las modalidades de ingreso para todos los programas de estudios. Incluyendo su última fecha de actualización	Reglamento actualizado	Oficina General de Admisión	
		6. La universidad cuenta con información sobre los procesos de admisión y los ingresantes según modalidades de ingreso por período académico.				
		7. Plan de Gestión de calidad/Plan de mejora continua orientado a elevar la calidad de la formación académica	Plan de Gestión Institucional Aprobado por la autoridad competente de la universidad	Plan de gestión de formación académica mejorado	Vicerrector Académico	
		8. La universidad cuenta con un área de Gestión de la Calidad.	Documento que acredite la existencia de la creación del área de Gestión de la Calidad, dirección o departamento emitido por la autoridad competente de la universidad, indicando su fecha de aprobación, y la relación del personal calificado asignado a la misma	MOF - CAP modernizados y vigentes Universitaria, Dirección de Desarrollo Administrativo	Oficina General de Calidad y Desarrollo Administrativo	
		1.6 Plan de Gestión de la Calidad Institucional				





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

CONDICIÓN BÁSICA II: Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros)			INDICADOR	CONSIDERACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL LICENCIAMIENTO	COMONENTE	RESPONSABLE
3.1 Ubicación de locales	16. Todos los locales de la universidad cumplen con las normas de compatibilidad de uso y zonificación urbana	MEDIOS VERIFICACIÓN	Licencia de funcionamiento municipal vigente y/o certificado de parámetros urbanísticos	Licencia vigente	Unidad de Control Patrimonial	Unidad de Control Patrimonial
3.2 Posesión de locales	17. Locales propios, alquilados, bajo cesión en uso o algún otro título, de uso exclusivo para su propósito.		Contratos de alquiler debidamente registrados en la SUNARP de todos sus locales. Contratos de universidades públicas, contratos no menores a 1 año. En caso el contrato de alquiler del programa de pregrado y posgrado tenga una duración menor a lo señalado, la universidad deberá acreditar contar con un proyecto inmobiliario en implementación	Derechos vigentes sobre los locales	Unidad de Control Patrimonial	Unidad de Control Patrimonial
3.3 Seguridad estructural y seguridad en caso de siniestros	18. Los locales cumplen con las normas de seguridad estructural en edificaciones y preventión de riesgos en estrato cumplimiento con las normas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED/INDEA.		Títulos o documentos que expresen el derecho real que ejerce sobre sus locales.	Contrato, convenio u otro documento pertinente en caso de siniestros en uso exclusivo	Certificado vigente de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones que corresponda (ITSE Básica, Ex Post, Ex Ante o Detalle) emitido por la autoridad competente. De acuerdo a 0.5, N° 085-2014-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. Normatividad aplicada de edificaciones Oficina General de Desarrollo Físico	Oficina General de Desarrollo Físico
3.4 Seguridad de uso de laboratorios y talleres	19. La universidad cuenta con un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y productos de seguridad		Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, protocolos de seguridad y planes de seguridad incluyendo almacenamiento y gestión de sustancias inflamables y/o peligrosas.	Para el caso de generación de residuos peligrosos, la universidad deberá presentar contratos vigentes de disposición de residuos sólidos y líquidos de los laboratorios y talleres.	Protocolo vigente	Oficina General de Desarrollo Físico
	20. La universidad cuenta con estándares de seguridad para el funcionamiento de los laboratorios, según corresponda		Documento que demuestra la existencia de comités de seguridad hidrológica, química y radiológica, según corresponda, especificando la relación del personal calificado que lo conforma, suscrita por la autoridad competente de la universidad	Certificado de factibilidad de servicio y/o el último recibo de servicio de agua evidenciando el nivel de consumo y no registrar deuda. Para el caso de locales ubicados en zonas rurales, deberán demostrar la disponibilidad de servicio con alguna opción alternativa. El evaluador verificará en campo	Comité de funcionamiento	Oficina General de Desarrollo Físico
	21. Disponibilidad de agua potable y desague		Certificado de factibilidad servicio y/o el último recibo de servicio de energía eléctrica, evidenciando el nivel de consumo y no registrar deuda. Para el caso de locales ubicados en zonas rurales, deberán demostrar la disponibilidad del servicio con alguna opción alternativa.	Contrato de servicio de consumo y/o el último recibo de servicio de energía eléctrica. El evaluador verificará en campo lo solicitado.	Contratos vigentes	Oficina General de Desarrollo Físico
3.5 Disponibilidad de servicios públicos	22. Disponibilidad de energía eléctrica.		Contrato de servicio de consumo y/o el último recibo de servicio de energía eléctrica. El evaluador verificará en campo lo solicitado.	Contrato de servicio de consumo y/o el último recibo de pago sin registrar deuda. Formato SUNEDU con el listado de ambientes con conexión a internet. El evaluador verificará en campo lo solicitado.	Contratos vigentes	Oficina General de Desarrollo Físico
	23. Disponibilidad de líneas telefónicas		Contrato de servicio de consumo y/o el último recibo de pago sin registrar deuda. Formato SUNEDU donde se incorpore el requerimiento de la dotación de servicios higiénicos por local, de acuerdo a la norma técnica A.040 y A.050 del RNE. Se solicitará registro fotográfico. El evaluador verificará en campo lo solicitado.	Formato SUNEDU, donde se incorpore el requerimiento de la dotación de servicios higiénicos para los estudiantes en todos sus locales de acuerdo con el art. 13 de la Norma Técnica A.040 Educación contenida en el Reglamento Nacional de Efectivaciones	Infraestructura y conservación suficiente	Oficina General de Desarrollo Físico
	24. Disponibilidad de internet en los ambientes que brinda el servicio educativo de todos sus locales. El servicio de internet debe contar con banda ancha requerida para la educación superior universitaria, conforme lo establecido por el órgano competente y de acuerdo a la disponibilidad del servicio de telecomunicaciones en la región.		Formato SUNEDU donde se incorpore el requerimiento de la dotación de servicios higiénicos para los estudiantes en todos sus locales de acuerdo con el art. 13 de la Norma Técnica A.040 y A.050 del RNE. Se solicitará registro fotográfico. El evaluador verificará en campo lo solicitado.	Formato SUNEDU, donde se incorpore el requerimiento de la dotación de servicios higiénicos para los estudiantes en todos sus locales de acuerdo con el art. 13 de la Norma Técnica A.040 y A.050 del RNE. Se solicitará registro fotográfico. El evaluador verificará en campo lo solicitado.	Infraestructura y conservación suficiente	Oficina General de Desarrollo Físico
3.6 Dotación de servicios higiénicos	25. Dotación de servicios higiénicos para los estudiantes en todos sus locales de acuerdo con el art. 13 de la Norma Técnica A.040 Educación contenida en el Reglamento Nacional de Efectivaciones		Formato SUNEDU donde se incorpore el requerimiento de la dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos sus locales, de acuerdo con el art. 15 de la Norma Técnica A.050 del RNE.	Formato SUNEDU, donde se incorpore el requerimiento de la dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos sus locales, de acuerdo con el art. 15 de la Norma Técnica A.050 del RNE.	Infraestructura y equipamiento adecuados	Oficina General de Desarrollo Físico
	26. Dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos sus locales, de acuerdo con el art. 15 de la Norma Técnica A.050 del RNE.		Formato SUNEDU donde se incorpore el requerimiento de la dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos sus locales, de acuerdo con el art. 15 de la Norma Técnica A.050 del RNE.	Formato SUNEDU donde se incorpore el requerimiento de la dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos sus locales, de acuerdo con el art. 15 de la Norma Técnica A.050 del RNE.	Equipamiento innovado	Oficina General de Desarrollo Físico
3.7 Talleres y laboratorios para la enseñanza	27. La universidad cuenta con talleres y laboratorios de enseñanza y propios, de conformidad con el número de estudiantes, actividades y especialidad.		Formato SUNEDU donde se registrará la información de la ubicación de los ambientes para docentes en el local de la universidad. El evaluador verificará en campo lo señalado	Prebajeo y plan de mantenimiento aprobado por la autoridad competente de la universidad (indicando la última fecha de actualización)	Infraestructura suficiente y adecuada	Oficina General de Desarrollo Físico
3.8 Ambientes para docentes	28. Los laboratorios de enseñanza están equipados de acuerdo a su uso		Formato SUNEDU donde se registrará la información de la ubicación de los ambientes para docentes en el local de la universidad. El evaluador verificará en campo lo señalado	Prebajeo y plan de mantenimiento aprobado por la autoridad competente de la universidad (indicando la última fecha de actualización)	Planes de mantenimiento y reparación financiado	Oficina General de Desarrollo Físico
3.9 Mantenimiento de la infraestructura y equipamiento	29. La universidad cuenta con ambientes para los docentes, en cada local de la universidad. El evaluador verificará en campo lo señalado que ofrece el servicio educativo		Formato SUNEDU donde se registrará la información de la ubicación de los ambientes para docentes en el local de la universidad. El evaluador verificará en campo lo señalado	Prebajeo y plan de mantenimiento aprobado por la autoridad competente de la universidad (indicando la última fecha de actualización)	Oficina General de Desarrollo Físico	Oficina General de Desarrollo Físico





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

CONDICIÓN BÁSICA IV: Líneas de investigación a ser desarrolladas

CONDICIÓN BÁSICA V: Sostenibilidad de los medios de verificación del licenciamiento

COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
4.1 Líneas de investigación	31. Existencia de políticas, normas y procedimientos para el fomento y realización de la investigación como una actividad esencial y obligatoria de la universidad	Estatuto o Plan Estratégico Institucional u otro documento pertinente aprobado por la autoridad competente de la Universidad	Reglamento actualizado	
4.2 Docentes que realizan investigación	32. Existencia de un Órgano Universitario responsable que tenga grado de doctor	Estatuto u otro documento pertinente aprobado por la autoridad competente de la universidad y relación del personal del órgano de investigación	Resolución nominativa vigente	
4.3 Registro de documentos y proyectos de investigación	33. Existencia de líneas de investigación. Asimismo, se debe indicar el presupuesto asignado para la investigación, equipamiento, personal y otros	Resolución rectoral que apruebe las líneas de investigación u otro documento pertinente aprobado por la autoridad competente de la Universidad. Presupuesto asignado para la investigación, equipamiento, personal y otros	Plano o programa de investigación aprobado	Vicerrectorado de Investigación, Dirección del Instituto de Investigación
	34. Código de ética para la investigación	Código de ética para el investigador, con su resolución de aprobación correspondiente	Código vigente y aplicado	
	35. Políticas de protección de la propiedad intelectual	Resolución u otro documento pertinente, donde se indique las políticas de protección de la propiedad intelectual, aprobado por la autoridad competente de la Universidad	Reglamento actualizado	
	36. La universidad tiene un registro de docentes que realiza investigación. Asimismo, los docentes deben estar registrados en el DINA	Padrón de docentes actualizado al periodo vigente, según formato de Relación Docente - SUNEDU, en el que se señale a los docentes que realizan investigación y a aquellos que están registrados en el DINA	Padrón actualizado	
	37. La universidad tiene un registro de documentos de investigación y/o repositorio institucional. Los documentos de investigación incluyen tesis, informes de investigación, publicaciones científicas, entre otros	Repositorio institucional y nacional (ALICIA)	Servicio operativo	Biblioteca Central
	38. La universidad tiene un registro de proyecto(s) de investigación en proceso de ejecución	Registro de proyectos, documento en el que se debe precisar el nombre del proyecto, sus objetivos generales y específicos, Investigador principal, recursos humanos, cronograma, presupuesto y entidad que financia. No aplica para universidades nuevas.	Registro de proyectos actualizado	Dirección del Instituto de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

CONDICIÓN BÁSICA V: Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con nomes de verificación del licenciamiento	COMPONENTE	INDICADOR	MÉTODOS VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
5.1. Existencia del 25% del total de docentes, como mínimo, a tiempo completo	39. La Universidad tiene como mínimo el 25% del total de docentes a tiempo completo.	Padrón de docentes actualizado al periodo vigente, según formato de Relación Docente.			
5.2. Requisitos para el ejercicio de la docencia	40. Los docentes incorporados a la docencia universitaria con fecha posterior a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria que establece que los docentes que correspondan a postgrado cuentan, al menos, con grado de maestro o doctor, según corresponda	Dedicación a la docencia universitaria y cumplimiento de la ley N° 30220, según formato SUNEDU			Padrón vigente
5.3. Selección, evaluación y capacitación docente	41. La Universidad resguarda los mecanismos y/o procedimientos, al menos, que establecen para el desarrollo de su desempeño y evaluación de sus docentes, lo cual incluye el cumplimiento de la titulación de los estudiantes por ser estos de carácter docente	Instrumentos normativos, reglamentarios y/o procedimientos que contenga los criterios de selección, fechas de contratación de profesores, evaluación de desempeño anual y renovación anual de sus docentes, alineados con la autoridad competente de la Universidad. Plan de formación permanente			Vicerrectorado Académico, Dirección de Recursos Humanos
	42. La Universidad verifica la titulación de sus docentes	Plan de formación permanente			
CONDICIÓN BÁSICA VI: Verificación de los servicios universitarios complementarios y adicionales (servicios generales, terciarios, de investigación, entre otros)					
INDICADOR	FORMATO SUNEDU	MÉTODOS VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE	
6.1. Servicios de salud	43. La Universidad cuenta en todos sus locales con un espacio o con el servicio terciario.	Formato SUNEDU de ubicación del hospital, de encontrarse dentro de las instalaciones de la Universidad, y documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio			Directorio de Bienestar Universitario
6.2. Servicio social	44. Existencia de servicios sociales disponibles para los estudiantes: bienestar social, bienestar estudiantil, programas de voluntariado, entre otros	En caso de servicio terciario, debe constar con un contrato o convenio para la prestación del servicio			Directorio de Bienestar Universitario
6.3. Servicios participativos	45. Existencia de servicios participativos y/o disponibles para todos los estudiantes	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio a través de terceros.			Directorio de Bienestar Universitario
6.4. Servicios deportivos	46. Existencia de servicios deportivos en al menos tres ubicaciones dentro de la Universidad, para a los estudiantes con el objetivo de fomentar su salud, licitación y desarrollo.	Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.			Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.
6.5. Servicios culturales	47. Existencia y difusión de servicios culturales que estén disponibles para todos los estudiantes, para la participación y desarrollo del mismo	Normatividad, reglamentos y/o existencia en el que se indique la existencia de los mismos competente de la universidad.			Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.
6.6. Servicios de seguridad y vigilancia	48. Existencia de servicios de seguridad y vigilancia en todos sus locales	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio.			Contrato financiado vigente y programa de puestos de vigilancia
6.7. Adecuación al entorno y protección al ambiente	49. La Universidad cuenta con políticas, planes y acciones para la protección del ambiente.	Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.			Unidad de Gestión Ambiental
6.8. Acervo bibliográfico	50. Material bibliográfico según planes de estudio de sus programas. El acervo bibliográfico puede ser en físico y/o virtual. Las bibliotecas virtuales deben estar suscritas.	Documento que contiene las políticas, planes y acciones de ejecución en el entorno y protección al ambiente.			Defensa Civil y Seguridad
		Acreno bibliográfico físico: lista codificada de material bibliográfico de las universidades, indicando el año de publicación, filial y programa de estudio relacionado			Biblioteca Central
		Acreno bibliográfico virtual: Contratos o convenios de uso del servicio de bibliotecas virtuales, por licencias equivalentes a la que proporciona CONCYTEC			Contrato calificado





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

CONDICIÓN BÁSICA VI: Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros)

COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
6.1. Servicios de salud	43. La universidad cuenta en todos sus locales con un tópico o con otras instalaciones de la universidad, y documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio tercierizado	Formato SUNEDU de ubicación del tópico, de encontrarse dentro de las instalaciones de la universidad, y documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio	Tópico en funcionamiento	Dirección de Bienestar Universitario
6.2. Servicio social	44. Existencia de servicios sociales disponibles para los estudiantes: bienestar social, bienestar estudiantil, programas de voluntariado, entre otros	En caso de servicio tercierizado, debe contarse con un contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio	En caso de servicio tercierizado, debe contarse con un contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio	Dirección de Bienestar Universitario
6.3. Servicios psicopedagógicos	45. Existencia de servicios psicopedagógicos disponibles para todos los estudiantes	Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio	Dirección de Bienestar Universitario
6.4. Servicios deportivos	46. Existencia de servicios deportivos en al menos tres disciplinas deportivas, disponibles para los estudiantes con el objetivo de fomentar su participación y desarrollo.	Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio y/o Normatividad, reglamento y/o estatuto en el que se indique la existencia de al menos tres disciplinas deportivas; dicho documento debe estar aprobado por la autoridad competente de la universidad.	Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) financiado
6.5. Servicios culturales	47. Existencia y difusión de servicios culturales que estén disponibles para todos los estudiantes para su participación y desarrollo del mismo	Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio	Actividades finanzadas en el POI Universitaria
6.6. Servicios de seguridad y vigilancia	48. Existencia de servicios de seguridad y vigilancia en todos sus locales	Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio.	Oficina General de Responsabilidad Social
6.7. Adecuación al entorno y protección al ambiente	49. La universidad cuenta con políticas, planes y acciones para la protección al ambiente.	Documento que contiene las políticas, planes y acciones de adecuación al entorno y protección al ambiente.	Contrato financiado vigente y programa de puestos de vigilancia	Dirección de Gestión Ambiental Defensa Civil y Bio Seguridad
6.8. Acervo bibliográfico	50. Material bibliográfico según planes de estudio de sus programas programados, indicando el año de publicación, filial y virtuales deben estar suscritas. El acervo bibliográfico puede ser en físico y/o virtual. Las bibliotecas virtuales tienen que ser en línea y tienen que estar suscritas.	Acervo bibliográfico físico: Lista codificada del material bibliográfico de las universidades, indicando el año de publicación, filial y virtuales deben estar suscritas. Acervo bibliográfico virtual: Contratos o convenios de uso del servicio de bibliotecas virtuales, por lo menos equivalentes a la que proporciona CONCYTEC	Plan de Riego de Desastres financiado Inventario físico renovado Contrato calificado	Biblioteca Central





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

CONDICIÓN BÁSICA VII: Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros)

COMPONENTE	INDICADOR	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
7.1. Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados	51. Existencia de un área, dirección o jefatura encargada del seguimiento del graduado	Documento de aprobación de la creación del área, dirección o departamento emitido por la autoridad competente de la universidad que se especifiquen las funciones del área, dirección o departamento encargado del seguimiento del graduado	MOF aprobado MOF u otro documento aprobado por la autoridad competente de la universidad, en el que se especifiquen las funciones del área, dirección o departamento encargado del seguimiento del graduado
7.2. Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado	52. Mecanismos de apoyo a la inserción laboral	Plataforma virtual de la Bolsa de Trabajo en portal web oficial (dominio propio de la universidad) disponible para los estudiantes y graduados	Plataforma virtual de la Bolsa de Trabajo en portal web oficial (dominio propio de la universidad) disponible para los estudiantes y graduados
7.3. Existencia de convenios con instituciones públicas y/o privadas de prácticas pre profesionales y profesionales	53. Existencia de convenios con instituciones públicas y/o privadas de prácticas pre profesionales y profesionales	Registro de convenios	Convenios suscritos Facultad
7.4. Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado	54. Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado.	Documento o norma que acredite mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado. Aplica para universidades existentes antes de la Ley N° 30220.	Directiva de formulación de convenios / Convenios Marco suscripto





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

CONDICIÓN BÁSICA VIII: CBC complementaria: Transparencia de universidades

CONSIDERACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL LICENCIAMIENTO

COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
	Reglamento y calendario de admisión	Misión y visión	PEI aprobado por CEPLAN	Dirección de Planificación
	Temario para los exámenes de admisión			
	Número de postulantes e ingresantes según modalidades de ingreso de los últimos años		Prospecto de admisión aprobado	Oficina General de Admisión
	Vacantes y fechas de concursos de selección para docentes, según corresponda			
	Número de estudiantes por facultades y programas de estudio		Anuario estadístico publicado	Unidad de Estudios
	Reglamento de estudiantes		Reglamento aprobado	Oficina General de Estudios
	Ambientes o espacios destinados abrindar los servicios sociales, deportivos o culturales	Ubicación territorial		Dirección de Bienestar Universitario
	Título de los proyectos de investigación, actualizados al último semestre		Registro de proyectos de investigación	Dirección del Instituto de Investigación
	Tarifas de los servicios prestados por toda índole (matrículas, pensión, constancias, certificados, entre otros)		TUPA aprobado	Dirección de Desarrollo Administrativo
	Plana docente y docentes investigadores		Registro publicado	Dirección de Recursos Humanos
	Malla curricular de todos sus programas de estudios		Programa de estudios aprobado	Oficina General de Estudios





GLOSARIO

Acción Estratégica Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta determinada. Permiten articular el logro de los objetivos, de manera coherente e integrada, con otras acciones estratégicas institucionales. Las acciones estratégicas institucionales son el principal promotor del cambio en el ciudadano, el entorno o en la institución. Se representan y definen a partir de los bienes y servicios que se entregan a la población beneficiaria para el logro de los objetivos, así como también a partir de las acciones orientadas a la mejora de la capacidad institucional para el desempeño de la Misión.

Actividad Es el conjunto de acciones necesarias para el logro de una acción estratégica.

Articulación de Planes Estratégicos Es el análisis mediante el cual se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el sector o territorio, así como en el PEI.

Asignaturas Cada una de las materias que se enseñan en un centro docente o forman un plan académico de estudios.

Bien o servicio público Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las instituciones entregan directamente a un grupo poblacional con el propósito de generar cambios en ella.

Capacidades Las capacidades son potencialidades inherentes a la persona y que ésta puede desarrollar a lo largo de toda su vida, dando lugar a la determinación de los logros educativos. Ellas se cimentan en la interrelación de procesos cognitivos, socio afectivos y motores. En la educación se identifican un conjunto de capacidades, entre las cuales destacamos dos bloques: las capacidades fundamentales y las capacidades cognitivas especializadas. Entre las primeras tenemos las siguientes: creatividad; pensamiento crítico; solución de problemas y toma de decisiones; y entre las capacidades cognitivas especializadas: Argumentación, selectividad, organización conceptual, análisis, síntesis, representación de la realidad, imaginación, formulación de problemas, evaluación de situaciones, entre otras.

Competencias Conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades o destrezas adquiridas en el aprendizaje, que da lugar a un buen nivel de desarrollo y actuación. Y sus aplicaciones, aptitudes, destrezas y responsabilidades) que describen los resultados del aprendizaje en una determinada carrera, o cómo los estudiantes serán capaces de desenvolverse al finalizar el proceso educativo. Se centra en las competencias específicas de las áreas (específicas de cada campo de estudio) y competencias genéricas comunes para cualquier profesión; distinguiendo tres tipos de competencia genéricas instrumentales, interpersonales y sistémicas. Las competencias instrumentales con una combinación de habilidades manuales y capacidades cognitivas que posibilitan la competencia profesional; las competencias interpersonales concentran la expresión adecuada de los: sentimientos propios y





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

aceptación de los ajenos, que facilitan la colaboración mutua y, las competencias sistémicas con una combinación de imaginación, sensibilidad y habilidad que permite ver cómo se relacionan y conjugan las partes de un todo.

Cooperación universitaria Funciones de convenios, movilidad y cooperación técnica.

Escenarios Es la descripción de una situación futura. Se construye sobre un conjunto de las variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de los mismos, pretendiendo reconocer los riesgos y oportunidades.

Fase Institucional Fase del proceso de planeamiento estratégico que realizan todas las entidades de la Administración Pública, en la cual se determina la misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales y se construye una ruta estratégica institucional. Se desagrega las acciones estratégicas en actividades que aseguran su ejecución y se vincula con el Sistema de Presupuesto Público. En esta fase se articulan los objetivos estratégicos sectoriales o territoriales con los respectivos objetivos estratégicos institucionales.

Fase de Seguimiento Fase del proceso de planeamiento estratégico mediante la cual se realiza el seguimiento continuo a las metas con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico para el logro de los objetivos estratégicos.

Gestión estratégica La gestión estratégica es un concepto actitudinal (pensar) y operativo (hacer) dirigido al cambio y la mejora continua en el trabajo de los servidores públicos. Esto significa que, más allá de ser una herramienta metodológica, es una forma de actuar para orientar, organizar y lograr resultados efectivos en la gestión pública.

Indicador Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo estratégico institucional, acción estratégica institucional o actividad para facilitar su seguimiento.

Meta Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

Misión Institucional Define la razón de ser de la Entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado y en el marco de la Visión sectorial. Es el rol crítico que define a la institución, aquello que hace y que le corresponde para lograr sus objetivos.

Objetivo Estratégico Institucional Es la descripción del propósito a ser alcanzado medido a través de indicadores y sus correspondientes metas; las cuales, se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas. El objetivo estratégico institucional representa el cambio que se pretende lograr en los ciudadanos, en el entorno en que estos se desenvuelven o en los usuarios o beneficiarios de los servicios que la entidad provee.

Oportunidad Es un evento favorable que puede contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos, siempre que se tomen las decisiones para su aprovechamiento.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) Es un instrumento de gestión orientador de los objetivos del conjunto de los actores que forman el sector educación. No es lo mismo que el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación que, como su nombre lo indica, es el documento institucional del Ministerio. A pesar de que una larga tradición lo asocia con sus planes institucionales, el PESEM es un instrumento de todo el Sector Educación y como tal incorpora las políticas priorizadas, metas y estrategias para conseguir dichas metas de las entidades públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia.

Planeamiento Estratégico Institucional El planeamiento estratégico es un proceso sistemático construido en función el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos. En el nivel institucional, el planeamiento estratégico es el proceso en el cual se define aquello que la organización debe lograr y lo qué debe hacer para conseguirlo.

Proceso de acreditación Reconocimiento público y temporal de la facultad que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa.

Resultado Es el cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades del ciudadano, entorno o entidad.

Responsabilidad Social Universitaria Política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución; formación de ciudadanos conscientes y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible.

Ruta Estratégica Institucional Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la entidad.

Visión Es la situación del sector que se espera alcanzar en el futuro. Se establece de acuerdo al escenario apuesta y teniendo como referencia el escenario óptimo

Huaraz, 23 de abril del año 2019.

